



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO. 2006

RES. H. Nº 828-06

Expte. Nº 4.489/06

VISTO:

La presentación de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones solicitando la compra de la Enciclopedia Espasa Calpe y Diccionarios Enciclopédicos y Atlas Geográficos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de julio del cte. año la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo emite Despacho Nº 067 por el cual se autoriza la asignación de fondos para la compra que se gestiona afectando el Inciso 4 – Bienes de uso, recursos asignados a la compra de libros y suscripciones;

Que se encuentra en gestión de aprobación la distribución presupuestaria para el corriente ejercicio que deberá ejecutar la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

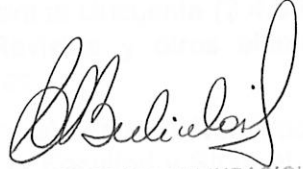
ARTICULO 1.- AUTORIZAR el gasto en material bibliográfico por hasta la suma total de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00) a la partida presupuestaria 4-5 - BIENES DE USO, Libros, Revistas y otros elementos coleccionables para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, Consejo Directivo de la Facultad, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa